

PRESUPUESTO PARA LOS CIUDADANOS DE BOGOTÁ

Plan Distrital de Desarrollo
Bogotá Camina Segura

La Secretaría Distrital de Hacienda da a conocer de forma ilustrativa y pedagógica, como está formulado, organizado y distribuido el Presupuesto de la ciudad, para que los ciudadanos conozcan que es el presupuesto, cómo se elabora, de donde provienen los recursos para su financiación y cómo se gasta.



SECRETARÍA DE
HACIENDA

BOGOTÁ



¿Qué es un presupuesto?

El **presupuesto** es el instrumento que refleja el gasto público y cómo se financia, por el cual la administración distrital implementa las políticas públicas distritales y provee los bienes y servicios que necesitan los habitantes de Bogotá.

Así como tú tienes un presupuesto para gestionar tu dinero, el gobierno tiene uno para gestionar el dinero de todos los ciudadanos.

Este dinero proviene de los impuestos, que son los pagos que las personas y empresas hacen al gobierno, así como de las utilidades, rendimientos financieros, entre otros.

La idea del presupuesto público es muy parecida a la de un presupuesto personal, pero a gran escala. En tu presupuesto se incluyen todos los gastos en los que incurres cada año; estos pueden ser gastos fijos, como arriendos, servicios públicos, alimentación, transporte, entre otros, y gastos variables, extraordinarios o inversiones, como la compra de una casa, de un vehículo o de un electrodoméstico.

Igualmente, en el presupuesto público se incluye gastos fijos como el pago de nómina de los empleados públicos, arriendos, servicios públicos, mantenimiento de sedes administrativas entre otros, y gastos variables que se ven reflejados en los bienes y servicios que se entregan a la ciudadanía y en el mantenimiento de las infraestructuras públicas que todos compartimos y en las que nos movilizamos a diario.



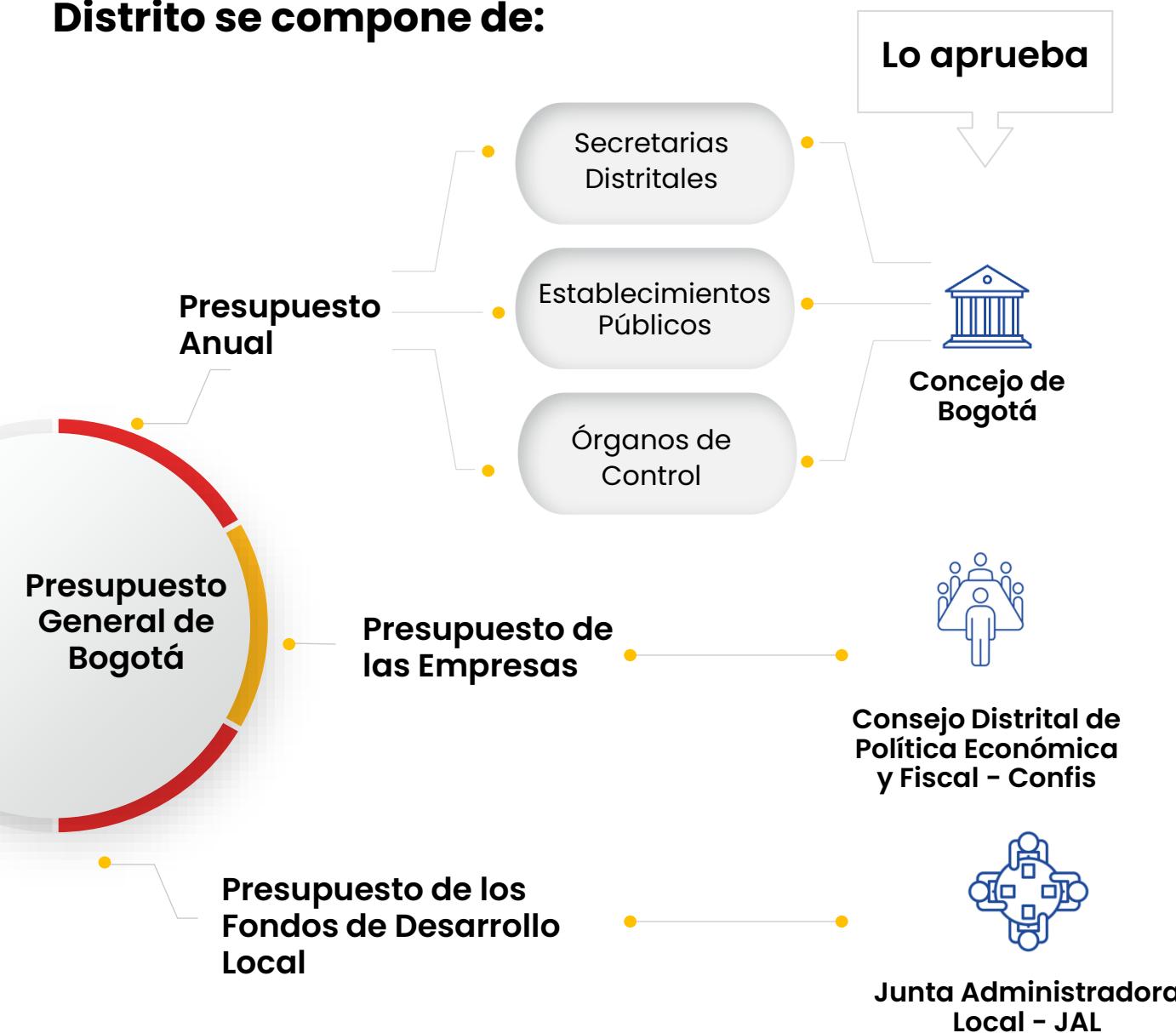


¿Qué contiene un presupuesto?

1. **Ingresos:** Provienen de los impuestos que pagan los ciudadanos y las empresas. También puede incluir otras fuentes, como los préstamos o las utilidades de las inversiones, las transferencias que recibimos del Gobierno Nacional, entre otros.
2. **Gastos:** Son todos los recursos necesarios para sostener el funcionamiento de las entidades distritales que prestan los servicios y programas que el gobierno ofrece. Entre otros:
 1. **Salud:** Para el sostenimiento y construcción de los hospitales.
 2. **Educación:** Para garantizar el funcionamiento de las escuelas y universidades.
 3. **Infraestructura:** Como vías, puentes, espacio público, transporte público.
 4. **Seguridad:** Para policía y bomberos.
3. **Objetivo:** El gobierno tiene que organizar su dinero de manera que no gaste más de lo que recibe.



El presupuesto del Distrito se compone de:



¿Cómo se elabora el presupuesto en Bogotá?

Marzo a Diciembre

Programación

Se elabora el proyecto que presupuesta los gastos y rentas para el año siguiente, para su análisis, discusión y aprobación.



Cierre

Enero a Abril

Se determina la situación financiera, económica y fiscal de cada entidad al 31 de diciembre.

Ejecución

Enero a Diciembre

Las entidades prestan sus servicios, realizan gastos sociales, hacen obras de infraestructura, entre otros.

Seguimiento

Enero a Diciembre

La Secretaría Distrital de Hacienda la Secretaría Distrital de Planeación y las entidades hacen seguimiento a su ejecución evaluando el impacto de acuerdo al objetivo para el que fue presupuestado.



SECRETARÍA DE
HACIENDA

BOGOTÁ

¿Cómo se ejecuta el Presupuesto en el Distrito?

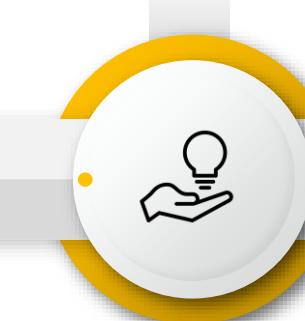
● 1. Planeación del Presupuesto

Se programa el Plan Anual de Adquisiciones con el detalle de cada objeto de gasto que se pretende adquirir en el año



● 2. Intención

Previo al inicio de un proceso de selección para contratar la adquisición de un bien o servicio, se debe contar con certificado de disponibilidad presupuestal que garantiza tener recursos para respaldar la adquisición



● 3. Compromisos

Una vez seleccionado el oferente, se firma un contrato, constituyendo un compromiso que es respaldado con un certificado de registro presupuestal por el valor del contrato



● 4. Pagos

Una vez recibidos los bienes y servicios contratados, se genera el desembolso del dinero. El giro lo realiza la Tesorería Distrital al proveedor.



¿Cómo te puedes involucrar?

Consulta los portales Web de las Secretarías de Hacienda, Planeación y Gobierno.
Allí encontrarás información sobre el presupuesto público distrital y hacer seguimiento a su ejecución

- **Observatorio fiscal:**

<https://observatoriofiscal.shd.gov.co/>



- **Informes del Ejecución Presupuestal:**

<https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/asi-se-invierte-el-presupuesto-en-bogota>

- **Presupuesto y ejecución del Distrito**

<https://www.haciendabogota.gov.co/es/sd/presupuesto-y-ejecucion-del-distrito>

- **Datos para la transparencia:**

<https://gobiernoabierto.bogota.gov.co/ga/b/presupuesto/presupuesto-general>

- **Seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo**

<https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/seguimiento>

- **Presupuestos Participativos**

<https://www.gobiernobogota.gov.co/participa/presupuesto-participativo>

Alcaldías Locales

- | | |
|------------------|------------------------|
| 1. Usaquén | 11. Suba |
| 2. Chapinero | 12. Barrios Unidos |
| 3. Santa Fe | 13. Teusaquillo |
| 4. San Cristóbal | 14. Los Mártires |
| 5. Usme | 15. Antonio Nariño |
| 6. Tunjuelito | 16. Puente Aranda |
| 7. Bosa | 17. Candelaria |
| 8. Kennedy | 18. Rafael Uribe Uribe |
| 9. Fontibón | 19. Ciudad Bolívar |
| 10. Engativá | 20. Sumapaz |



¿Cómo te puedes involucrar?

Participa en las jornadas de rendición de cuentas que realiza cada sector de la **Administración Distrital**.

La fecha de realización se comunica en las páginas WEB de cada entidad y en sus redes sociales.

Aquí encontrarás el Directorio de entidades que prestan trámites y servicios públicos en Bogotá:



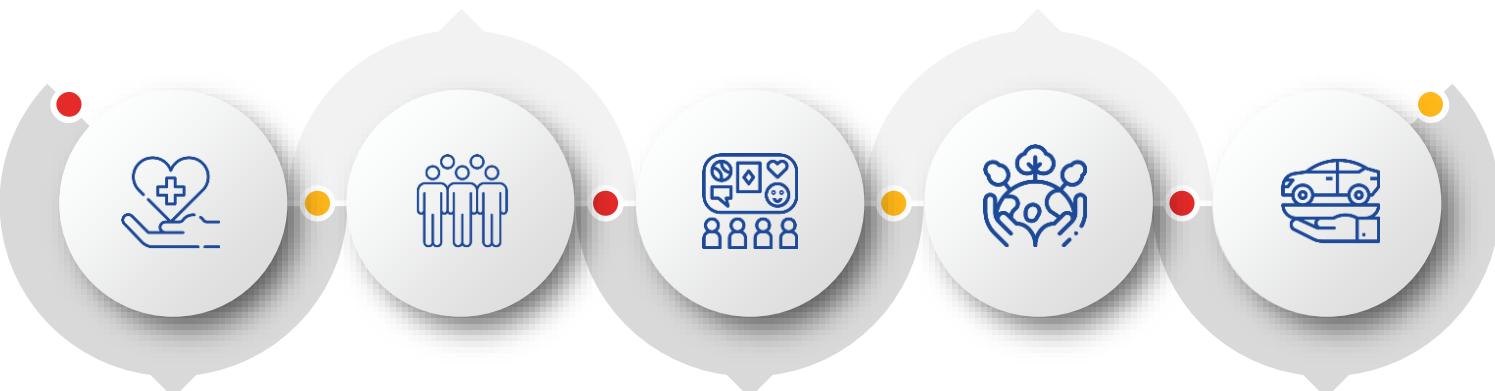
<https://bogota.gov.co/servicios/entidad>

Integración Social

- Secretaría Distrital de Integración Social
- Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

Ambiente

- Secretaría Distrital de Ambiente
- Jardín Botánico José Celestino Mutis
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER



Salud

- Secretaría Distrital de salud
- Fondo financiero Distrital de salud, FFDS
- Subredes integrados de Servicios de salud. ESE'S
- Capital Salud EPS-S SAS
- Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT
- Instituto Distrital de Ciencia Biología e innovación en salud - IDCIBIS

Cultura, Recreación y Deporte

- Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR
- Orquesta Filarmónica de Bogotá
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC
- Fundación Gilberto Alzate Avendaño
- Instituto Distrital Artes - IDARTES
- Canal Capital

Movilidad

- Secretaría Distrital de Movilidad
- Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
- Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
- Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.
- Terminal de transporte S.A.
- Empresa Metro de Bogotá S.A



SECRETARÍA DE
HACIENDA





¿Cómo te puedes involucrar?

Participa en las jornadas de rendición de cuentas que realiza cada sector de la **Administración Distrital**.

La fecha de realización se comunica en las páginas WEB de cada entidad y en sus redes sociales.

Aquí encontrarás el Directorio de entidades que prestan trámites y servicios públicos en Bogotá:



<https://bogota.gov.co/servicios/entidad>



SECRETARÍA DE
HACIENDA

BOGOTÁ

¿Cómo te puedes involucrar?

Participa en las jornadas de rendición de cuentas que realiza cada sector de la **Administración Distrital**.

La fecha de realización se comunica en las páginas WEB de cada entidad y en sus redes sociales.

Aquí encontrarás el Directorio de entidades que prestan trámites y servicios públicos en Bogotá:



Gobierno

- Secretaría Distrital de Gobierno
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, DADEP.

Hacienda

- Secretaría Distrital de Hacienda
- Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP
- Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
- Lotería de Bogotá.

Desarrollo Económico, Industria y Turismo

- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- Instituto para la Economía Social - IPES
- Instituto Distrital de Turismo - IDT
- Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región - Invest in Bogotá



Planeación

- Secretaría General
- Secretaría Distrital de Planeación.

Educación

- Secretaría de Educación del Distrito
- Instituto Distrital para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP.
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

<https://bogota.gov.co/servicios/entidad>



SECRETARÍA DE
HACIENDA

BOGOTÁ

¿Cómo se financia la ciudad?

\$38,4 billones para 2025*

Dividendos y recursos de crédito (30%)

Empresas, Dividendos y Excedentes (4%)

- Dividendos y Utilidades
- Excedentes

(94%)
(6%)

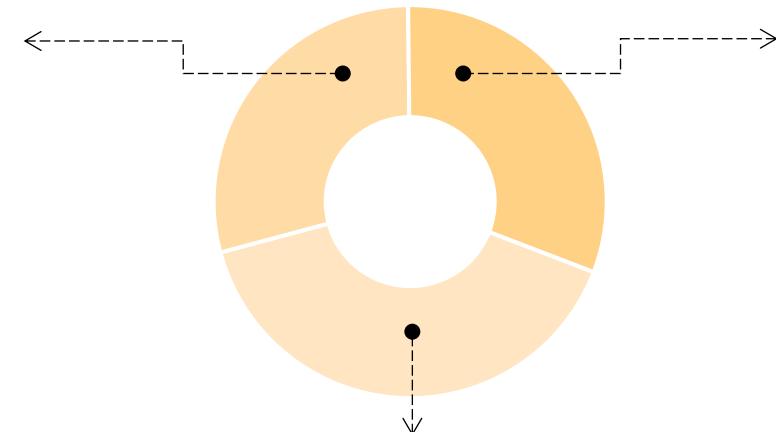


Rendimientos Financieros y saldos año anterior (12%)

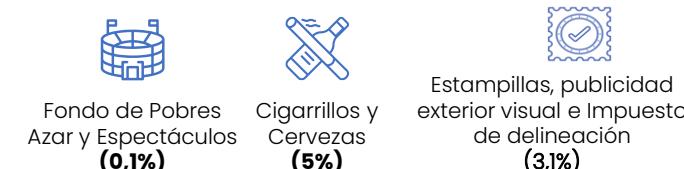
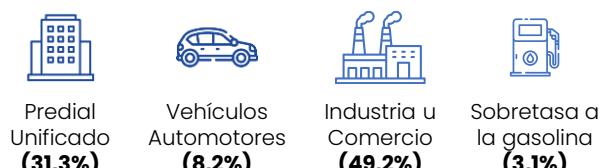
- Inversiones de la Tesorería
- Recursos del Balance
- Transferencias de capital
- Retiros FONPET
- Reintegros y otros recursos no apropiados

(16%)
(67%)
(7%)
(8%)
(2%)

Recursos de Crédito Interno (14%)



Ingresos Tributarios (40%)



Otros Ingresos (30%)

Contribuciones, tasas, multas, sanciones e intereses (7%)

- Multas, sanciones e intereses de mora
- Pico y Placa solidario
- Otras contribuciones
- Otras Tasas y derechos administrativos
- Participación y derechos por monopolio
- Venta de bienes y servicios
- Uso del Espacio Público
- Obligaciones Urbanísticas



(40%)
(18%)
(16%)
(10%)
(9%)
(4%)
(2%)
(1%)

Transferencias de la Nación (23%)

- SGP: educación, salud, saneamiento básico
- ADRES: régimen subsidiado
- Transferencias de otras entidades del gobierno general.
- Participaciones distintas del SGP

(68%)
(18%)
(7%)
(7%)

*Presupuesto Anual

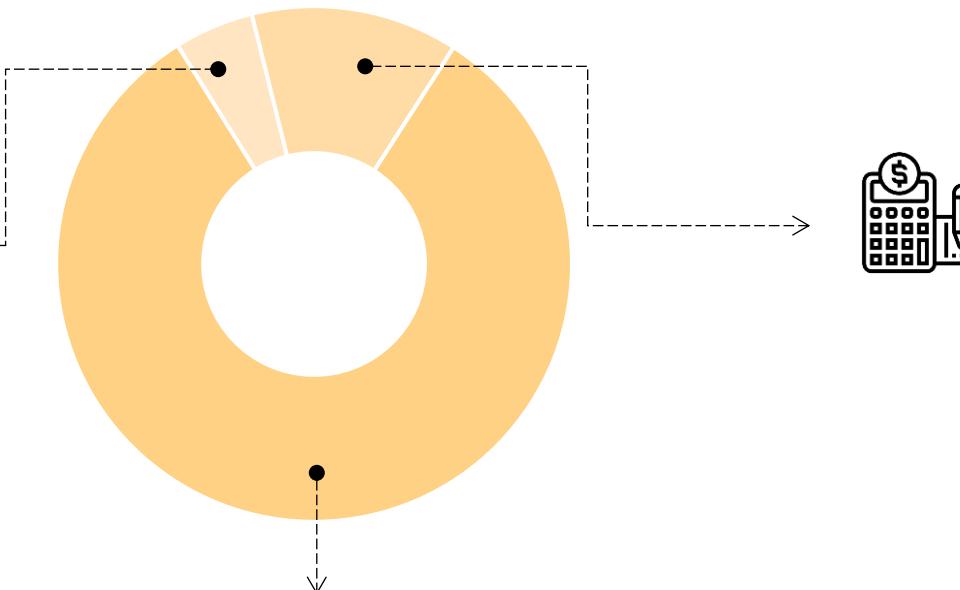


SECRETARÍA DE
HACIENDA

BOGOTÁ

¿Cuáles son los gastos del distrito?

\$38,4 billones para 2025*



Servicio de la deuda (5%) 2.013.135 millones

- Servicio de la deuda pública externa **(30%)**
- Servicio de la deuda pública interna **(70%)**



Inversión (82%) 31.278.614 millones

- Inversión Directa **(70%)**
- Transferencias a las empresas distritales (Metro, Transmilenio, entre otras), CAR, Fondos de Desarrollo Local, entre otras **(30%)**



Funcionamiento (13%) 5.140.995 millones

- Gastos de personal **(55%)**
- Pago de alumbrado público y otros **(29%)**
- Adquisición de bienes y servicios **(16%)**
- Pagos de Cesantías, Tasas, Multas y otros **(1%)**

*Presupuesto Anual



SECRETARÍA DE
HACIENDA

BOGOTÁ

En 2025, por cada \$100.000 que recibe la ciudad, los destinará a:



SECRETARÍA DE
HACIENDA

BOGOTÁ

GRACIAS

